



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4315152
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Lingüísticos, Literarios y Culturales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda dotar de contenido al apartado sobre Anuncios y enlaces de interés académico en la página web que depende de la Facultad.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: se ha introducido información en el apartado de Anuncios y enlaces de interés académico de la página web indicada.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se debe poner en marcha una acción de mejora que lleve a cabo el seguimiento del Plan de mejora del Título, tal y como se ha señalado en anteriores informe de la DEVA.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación: el Plan de Mejora proporciona respuestas a las observaciones realizadas en los informes.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda aportar en la sección dedicada al SGC de la página web dependiente de la Universidad información sobre los siguientes aspectos: nota media de ingreso, duración media de los estudios, grado de inserción laboral y movilidad, así como datos sobre las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito del curso 2016/17.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada solo parcialmente: se aportan evidencias con las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación, pero únicamente relacionada con tres de los cinco datos solicitados: grado de inserción laboral y movilidad y tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito. No figuran los apartados correspondientes a la nota media de ingreso y la duración media de los estudios. No se justifica el porqué de su ausencia.

Acción de Mejora 1: Publicación en la página web de información relativa al SGC, tal y como; nota media de ingreso, duración media de los estudios, grado de inserción laboral y movilidad, así como datos sobre las tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda implementar las encuestas diseñadas por la Comisión Académica del Máster para valorar la satisfacción del alumnado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada, pero solo con ella no se ha conseguido alcanzar el objetivo propuesto. La tasa de respuesta (11 respuestas sobre 71 posibles) supone un porcentaje que no permite extraer conclusiones de alcance significativo. Se recomienda proponer otras acciones de mejora complementarias para completar la resolución de la recomendación: debe incentivarse la participación de los alumnos en las encuestas.

Acción de Mejora 1: Puesta en marcha de la encuestación diseñada por parte de la Comisión Académica del Máster para valorar la satisfacción del alumnado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se debe dejar constancia del funcionamiento de la CGC, indicando la frecuencia real de las reuniones y la información sobre los contenidos de las mismas, tal y como se solicitaba en anteriores informes de la DEVA.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación: la evidencia presentada no justifica su consecución, dado que, aunque se facilitan los nombres de los integrantes de la CGC, nada se detalla sobre las reuniones, la frecuencia y los contenidos de las reuniones de la misma: la información aportada es insuficiente.

Se recomienda definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Aportar información sobre el funcionamiento de la CGC del máster.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda fomentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, tal y como se solicitaba en el último informe de seguimiento de la DEVA.

Justificación: Finalizada la acción emprendida por la Universidad, no se ha alcanzado el objetivo: en el curso 2014/15 no hubo ningún profesor del Máster que participara en algún proyecto de innovación docente y, de acuerdo con la información facilitada por los responsables del título, aquel índice de 0,0% ha mejorado hasta un más aceptable 9,68 % actual. No obstante, aun reconociendo que participar o no en un proyecto de innovación docente es una decisión de cada profesor, los resultados siguen siendo mejorables.

Se recomienda mantener la acción o reemplazarla por otra que permita evidenciar logros de mejora en el objetivo propuesto: aumentar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

Acción de Mejora 1: Incrementar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente, así como publicar a tiempo las líneas de estudio de los TFM.

Justificación: La acción de mejora no atiende la recomendación. La evidencia presentada no justifica la consecución de esta recomendación: el ítem de la satisfacción de los alumnos con la coordinación docente no aparece reflejado en la tabla y, en cualquier caso, el dato que sobre el mismo facilitan los responsables del Título deja margen para la mejora (poco más de la mitad de los alumnos parecen mostrar su satisfacción con la coordinación docente).

Se recomienda definir una acción adecuada y aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la misma y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Seguir desarrollando mecanismos que permitan mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2018

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para garantizar un uso más frecuente de la plataforma docente virtual por parte del profesorado.

Justificación: No se ha presentado ninguna acción de mejora o evidencia que justifique la consecución de esta recomendación.

Se considera necesario diseñar e implementar alguna acción de mejora para solventar la recomendación y así garantizar un uso más frecuente de la plataforma docente virtual por parte del profesorado.

Acción de Mejora 1: Fomentar el uso entre el profesorado de la plataforma de enseñanza virtual.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	4	0	2	0	1	0	8
Recomendaciones Resueltas	1	1	0	0	0	0	0	2
Acciones Definidas	1	4	0	2	0	1	0	8
Acciones Adecuadas	1	3	0	0	0	0	0	4
Acciones Finalizadas	1	4	0	2	0	1	0	8
Acciones. Logro de Objetivos	1	1	0	0	0	0	0	2



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades